



Mario P. Marín Torres,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que el C. F. P. M. I. A. P. E. P. M. I. A. P. E. P.

Miguel Angel Amador Abdala



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

Firma del interesado



Título de Licenciado
en Derecho expedido a
favor del C. Miguel Angel
Amador Abdala.

justificó debidamente haber sido aprobado en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para la carrera de Licenciado en Derecho y en el examen profesional correspondiente sustentado en la Escuela Libre de Derecho de Puebla, A. C. el dia 20 de mayo de 2005, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

para que pueda ejercer su profesión.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 31 de agosto de 2005

El Gobernador Constitucional del Estado

Maurán

Lic. Mario P. Marín Torres

El Secretario de Educación Pública

J. L. Pérez

Mtro. Darío Carmona García